



Comunicado No. 106
Ciudad de México, 19 de diciembre de 2019

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación anuncian avances de la Reforma Penal Fiscal

El pasado 16 de octubre de 2019 la Cámara de Diputados aprobó una serie de iniciativas para dotar de nuevos instrumentos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su lucha en contra de la evasión fiscal y de las empresas “factureras”.

Dichas reformas se publicaron el 8 de noviembre y entrarán en vigor a partir del 1 de enero próximo. Sin embargo, ante el inminente cambio normativo, un conjunto de empresas se acercó a la SHCP para corregir su situación fiscal.

En este contexto, la Procuraduría Fiscal de la Federación sostuvo una serie de reuniones con estos contribuyentes que han resultado, a la fecha, en el pago de \$2,009,970,115.

Esto muestra que la eficacia de estas reformas han tenido un impacto recaudatorio aún antes de su entrada en vigor.

La Procuraduría Fiscal de la Federación seguirá trabajando en lo que resta del año con diversas empresas que se están acercando para evitar problemas penales.

